



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



18 de julio de 2024



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.....	2
EUA: Retiro de arroz debido a contaminación física.....	4
EUA: EPA publica propuesta de revisión de registro del insecticida malation.....	5



EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen: <https://www.fda.gov>

El 17 de julio de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, cinco investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario (cuatro), se desglosan en la lista siguiente:

A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de **Salmonella Irumu**, vinculado a **un producto aún no identificado** (10/07/2024): La FDA ha iniciado el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas aumentó, durante la última semana, de 26 a 29.
- Brote de **Salmonella Typhimurium**, vinculado a **un producto aún no identificado** (19/06/2024): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas aumentó, durante la última semana, de 83 a 87.
- Brote de **Salmonella Africana** (22/05/2024) **y Salmonella Braenderup** (05/06/2024), vinculado a **pepino**: Originalmente, la FDA informó que se trataba de dos brotes separados, sin embargo, los CDC y la FDA combinaron las investigaciones de ambos, por similitudes (p. ej. los tiempos y lugares de ocurrencia de las infecciones, y los alimentos asociados con estas). La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación, la inspección *in situ*, y la colecta y análisis de muestras. Se precisa que los datos de laboratorio, epidemiológicos y de rastreo, han determinado que los pepinos cultivados por la empresa Bedner Growers Inc. (de Boynton Beach, Florida; y distribuidos por Fresh Start Produce Sales, Inc.) son una fuente probable de las infecciones registrados en este brote, pero no es la única compañía productora involucrada. Se registra un total de 449 casos (125 con hospitalización) de personas infectadas (234 con *S. Africana* y 215 con *S. Braenderup*), en 31 estados de EUA y el Distrito de Columbia; 69% de los entrevistados (188) informaron haber comido pepinos. Se ha detectado a *S. Braenderup* en muestras de agua de canal no tratada, utilizada por Bedner Growers Inc., y se ha determinado



DIRECCIÓN EN JEFE

compatibilidad con la cepa de la misma bacteria, identificada en las personas enfermas; también se detectaron otros tipos de *Salmonella* en muestras de suelo y agua, por lo que los CDC y FDA investigan si tienen relación con las infecciones. El rastreo ha revelado que Bedner Growers Inc. suministró pepinos a múltiples establecimientos, donde las personas enfermas informaron haberlos comprado o consumido, por lo que la FDA continúa trabajando para identificar otros posibles puntos de contaminación.

- Brote de ***Listeria monocytogenes***, vinculado a **un producto aún no identificado** (22/05/2024): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación, así como con la inspección *in situ*, y la colecta y análisis de muestras. Se registran 2 casos de personas enfermas.

La lista 2024 integra 8 brotes de ETAs, vinculados con: queso cheddar crudo, queso fresco y tipo Cotija, albahaca orgánica fresca, nueces orgánicas a granel, pepino y tres productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC); y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Por ello, el SENASICA realiza visitas de verificación a unidades de producción primaria certificadas en SRRC que producen vegetales, en las cuales, se constata la implementación y mantenimiento de medidas higiénico sanitarias para prevenir la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, lo que ha permitido descartar contaminación en vegetales de origen mexicano.

Referencia:

U.S. Food & Drug Administration (FDA). (17 de julio de 2024). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Retiro de arroz debido a contaminación física.

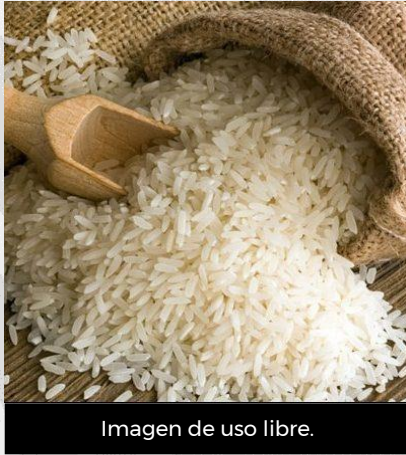


Imagen de uso libre.

El 18 de julio de 2024, a través del portal Food Safety News y con base en información de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA, se dio a conocer que la empresa Wehah Farms (de Richvale, California) está retirando arroz, del mercado, debido a contaminación física.

El retiro referido inició el 10 de mayo del presente año y se encuentra en curso. El motivo de este, fue el hallazgo de material extraño, aparentemente proveniente del cuerpo de roedores.

Se precisa que el producto en proceso de retiro corresponde a: Arroz gourmet marca Sustainable Wild Blend, producido por la empresa Lundberg Family Farms; empacado en bolsas de polietileno de 1 libra; con código de lote 231004. La cantidad contemplada en el retiro es de 4,600 cajas (6 bolsas/caja). Se indica que el producto fue previamente distribuido en los estados de: California, Oregón, Wisconsin, Maine, Florida, Arizona y New Hampshire.

Adicionalmente, se insta a consumidores y comercios minoristas a no usar el producto, sino desecharlo o devolverlo al lugar de adquisición.

En el contexto nacional, México ha importado productos de arroz, de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros físicos.

Referencia:

Food Safety News (16 de julio de 2024). Rice recalled in seven states over foreign object of 'rodent-origin' in product. Recuperado de: <https://www.foodsafetynews.com/2024/07/rice-recalled-in-seven-states-over-foreign-object-of-rodent-origin-in-product/>



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: EPA publica propuesta de revisión de registro del insecticida malatión.



Imagen: eVinegard.

A través del portal AgNews, el 18 de julio de 2024, se dio a conocer que la Agencia de Protección Ambiental de EUA (EPA) publicó una Propuesta de Decisión de Revisión de Registro Provisional (PID) del ingrediente activo malatión.

Como antecedente, se menciona que el malatión es un insecticida organofosforado, registrado para el control de plagas agrícolas, así como de insectos de importancia en salud pública.

Se señala que la PID tiene como objetivo proponer medidas de mitigación de riesgos ecológicos, asociados con el uso de plaguicidas. En el caso del PID del malatión, se destaca lo siguiente: 1. No se identificaron riesgos potenciales para la salud humana, que pudieran ser motivo de preocupación cuando el insecticida se utiliza de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta; 2. Sí se identificaron riesgos ecológicos potenciales que podrían ser motivo de preocupación, incluso después de considerar las medidas que la EPA ha adoptado para proteger a las especies en peligro de extinción y a sus hábitats; 3. Se propone incluir terminología referente a la deriva, para todo tipo de aspersiones, con especificaciones para el caso de aplicaciones sin barra (p. ej. con boquillas que rocíen lateralmente desde un vehículo todo terreno); y 4. Para el caso del cultivo de arroz, se propone retener el agua de riego durante 96 horas, tras una aplicación con malatión, a fin de reducir el riesgo de contaminación ambiental.

Adicionalmente, se indica que el PID estará disponible para comentarios públicos, durante un periodo de 60 días.

Cabe mencionar que, en el contexto nacional, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias:

AgNews (18 de julio de 2024). US EPA releases proposed protections for pesticide malathion. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---50828.htm>

Agencia de Protección Ambiental (EPA) (16 de julio de 2024). Proposed Interim Registration Review Decision. Recuperado de: <https://www.regulations.gov/document/EPA-HQ-OPP-2009-0317-0175>